

# LA POSICIÓN DE LOS PRONOMBRES CLÍTICOS ESPAÑOLES EN CONSTRUCCIONES CON INFINITIVO\*

Tibor Berta  
*Universidad "József Attila" de Szeged (Hungria)*

## Introducción

El objetivo de este trabajo es presentar algunos problemas relacionados con la colocación de los llamados pronombres personales átonos españoles en construcciones con infinitivo. Estos elementos reúnen las características generales de los clíticos. Por una parte, al carecer de acento propio, son menos autónomos que otros elementos; siempre se apoyan en una palabra tónica —el verbo— de la que son inseparables, como si fueran su afijo<sup>1</sup>. Por otra parte, son más libres que los afijos propiamente dichos, puesto que, según reglas determinadas, pueden anteponerse o posponerse al verbo en que se apoyan: si éste es un infinitivo, un gerundio o un imperativo, lo siguen (son enclíticos); en los demás casos, lo preceden (son proclíticos).

Según Thiemer, durante el proceso de aprendizaje “el alumno se ve expuesto a un continuo conflicto entre reglas y hábitos adquiridos en su propio idioma —su lengua materna—, y las estructuras propias del idioma extranjero que se propone aprender” (Thiemer, 1980: 299). Así, la falta de clíticos en la lengua materna de los alumnos de ELE constituye una posible fuente de error para el alumno, según afirma Liceras (1996) cuando habla de los problemas que el empleo de los pronombres clíticos españoles puede causar para los alumnos anglófonos: “[...] como el inglés no tiene pronombres clíticos afijos, los que aprenden español tendrán que incorporarlos a su gramática no nativa. Dado que, en algunos casos, se comportan como los pronombres personales del inglés y en otros no, estos datos pueden crear problemas a la hora de asignar un valor único a estos elementos.” (Liceras, 1996: 62) Durante mi trabajo de profesor he observado problemas semejantes en el caso de los alumnos húngaros, que, a veces, usan indiferentemente las formas pronominales átonas y tónicas españolas, hecho que evidentemente está en relación con la falta de clíticos en el húngaro.

---

\* Este trabajo reúne parte de los resultados de unas investigaciones bibliográficas realizadas en la Universidad de Salamanca, patrocinadas por la Fundación Soros y en conformidad con el contrato de investigación firmado con OTKA (No. F030682). Agradezco sus comentarios a los profesores Giampaolo Salvi y Álvaro Llosa Sanz. Los errores que aparezcan son de mi absoluta responsabilidad.

<sup>1</sup> De acuerdo con ello, Alarcos Llorach (1995), en vez de pronombres, los llama incrementos personales del verbo.

Sería muy interesante examinar este problema también, pero en esta comunicación quisiera dedicarme a la cuestión de la colocación de los clíticos pronominales en construcciones con infinitivo. El análisis se extiende sólo a las construcciones en las que el clítico representa un complemento del infinitivo, así que se excluirán las causativas y perceptivas en las que el pronombre átono se refiere al sujeto de éste.

### 1. La posición de los clíticos en las construcciones de infinitivo

Ciertas construcciones constituidas por una forma verbal flexionada y un infinitivo pueden ofrecer cierta libertad posicional a los clíticos: éstos pueden preceder a la forma conjugada, o pueden seguir al infinitivo del que dependen sintácticamente, según demuestran los ejemplos que se presentan en (1) y (2)<sup>2</sup>.

- (1) a. Voy a decírtelo mañana.  
b. *Te lo* voy a decir mañana.
- (2) a. María empezó a leerlo.  
b. María *lo* empezó a leer.

En (1) el clítico se apoya como enclítico en el infinitivo, mientras en (2) se apoya en el verbo conjugado como proclítico. Este último caso se denomina *promoción de clítico* (PC). Esta libertad posicional, sin embargo, no es posible en todas las construcciones formadas por una forma verbal flexionada y un infinitivo, pues mientras que el clítico, representante del argumento interno (objeto directo o indirecto) del infinitivo, puede apoyarse normalmente como enclítico en éste, algunas construcciones rechazan su promoción, como se ve en (3) y (4):

- (3) a. Juan insistió en hacerlo.  
b. \*Juan *lo* insistió en hacer.
- (4) a. Mi hermano estudia para conseguirlo.  
b. \*Mi hermano *lo* estudia para conseguir.

Según mis propias experiencias de profesor y de aprendiz de ELE, tal “asimetría” existente en el comportamiento de las construcciones del tipo (1)-(2) frente al de los ejemplos presentados en (3)-(4) puede inducir a los alumnos húngaros a recurrir a la prudente estrategia de evitar la problemática PC, prefiriendo la enclisis de las formas pronominales átonas. Como ambas alternativas presentadas en (1)-(2) son variantes gramaticalmente correctas, elegibles li-

---

2 Los ejemplos proceden mayoritariamente de las obras consultadas. El clítico en cursiva representa un pronombre que sintáctica y semánticamente depende del infinitivo.

brememente, sin diferencias semánticas o gramaticales, esta preferencia por la enclisis parece ser una solución ideal para reducir el número de los posibles errores gramaticales. Sin embargo, se debe tener en cuenta que entre las variantes libres siempre hay al menos diferencias estilísticas, las cuales igualmente forman parte de la realidad lingüística. De esta manera, a un nivel avanzado o superior de la adquisición de E/LE no se puede prescindir del fenómeno de la PC, y la exclusividad de la enclisis no se puede justificar, puesto que no corresponde exactamente a la realidad hablada, donde la PC parece ser más natural<sup>3</sup>. Las gramáticas del español y los libros de texto escritos por autores húngaros para uso de profesores y alumnos húngaros hacen caso omiso de este problema; como mucho señalan que en estas construcciones el clítico puede apoyarse tanto en la forma flexionada como en el infinitivo, así que no nos ofrecen ningún apoyo. En la literatura especializada, sin embargo, encontramos una amplia bibliografía, aunque sobre todo teórica, relacionada con esta cuestión. A continuación voy a presentar las tentativas de clasificación de las construcciones con infinitivo desde el punto de vista de su comportamiento para con la PC. Sin embargo, no quiero dedicarme a las explicaciones teóricas que intentan descubrir el porqué de este fenómeno, puesto que desde el punto de vista de la adquisición de E/LE me parece más útil concentrarme en la determinación de las condiciones entre las cuales éste se produce. Por lo tanto, voy a basarme sobre todo en trabajos más prácticos, como Bolinger (1949), Gómez Torrego (1988) y (1989) y Pizzini (1982).

## 2. El infinitivo en proposiciones subordinadas adverbiales

Comparando (1)-(4), encontramos la siguiente diferencia esencial entre la frase (4) y los demás ejemplos: mientras que en (1)-(3) el infinitivo depende gramaticalmente del verbo flexionado, en (4) el infinitivo se encuentra en una proposición subordinada de complemento circunstancial, es decir, desempeña una función adverbial. Se sabe que los adverbios tienen más libertad posicional que los elementos regidos por el verbo porque sintácticamente no dependen de éste, es decir, están fuera del grupo verbal (GV). Pizzini (1982) observa que en las oraciones del tipo (4) la PC no es posible nunca, y de acuerdo con esta observación se puede afirmar que una condición de la PC es que el infinitivo se encuentre dentro del GV<sup>4</sup>. Este criterio parece explicar adecuadamente la inaceptabilidad de la PC

3 Colburn (1928) alude a que en las obras de los autores españoles de estilo más cuidadoso y más refinado, como Pereda y Valera, la PC apenas alcanza el 8 por ciento de los casos, mientras que en otros autores, como Baroja, llega hasta el 26 por ciento, y saca la conclusión de que la PC puede ser característica del lenguaje espontáneo, coloquial: "Anteposition of the object pronoun seems to be more in evidence in language that is spontaneous and emotional" (Colburn, 1928: 428).

4 Pizzini (1982), en términos generativistas, establece como criterio que la PC exige que el verbo flexionado ocupe una posición estructuralmente superior que el infinitivo. Esto significa que el grupo que contiene el infinitivo en estas construcciones tiene una posición fija. Los elementos adverbiales, sin embargo, son más

en (4), pero no explica por qué no se acepta la promoción en (3), donde el infinitivo depende del verbo flexionado, así como en (1) y (2).

### 3. La teoría de la perífrasis verbal

3.1. Como se ve, (1)-(3) coinciden en que el infinitivo depende gramaticalmente del verbo flexionado, pero mientras que en (1)-(2) la PC es correcta, en (3) es agramatical. Gómez Torrego en su obra escrita, sobre las perífrasis verbales (PPVV), explica estos hechos de la siguiente manera: “cuando el gerundio y el infinitivo son verbos principales de una PV, los pronombres átonos pueden ir pospuestos o pueden anteponerse a toda la perífrasis” (Gómez Torrego, 1989: 59), mientras que “cuando la unión de los dos verbos no constituye perífrasis, no es correcta la anteposición pronominal en la mayoría de los casos” (Gómez Torrego, 1989: 60). Esta hipótesis explicaría las diferencias entre (1)-(2) y (3): en las construcciones perifrásticas presentadas en (1) y (2) la PC es correcta, mientras que en (3), donde no hay perífrasis, es agramatical. Sin embargo, surgen varios problemas en relación con esta teoría. Aún prescindiendo de las dificultades de la definición de la PV, y también de las construcciones formadas con verbos como *querer*, *saber*, *poder*, *empezar*, etc., de comportamiento ambiguo según las pruebas elaboradas para detectar perífrasis, encontramos que hay una serie de casos, según reconoce este mismo autor, en que la condición de la PV no parece funcionar<sup>5</sup>.

3.2.1. Por una parte, existen construcciones donde “[...] es posible la anteposición y posposición de los clíticos, pero no pueden ser consideradas perífrasis verbales [...]” (Gómez Torrego, 1988: 38-39). Luna Traill (1972), al examinar las construcciones con verbos de movimiento en la lengua hablada mejicana, llega a la conclusión de que la PC también es posible en construcciones donde la presencia de un complemento locativo demuestra que el verbo conjugado ha conservado su significado de desplazamiento, y por lo tanto no se trata de PV. Así es en (5.b), donde el complemento locativo *a la estación* alude a que

---

libres, lo cual significa que no dependen sintácticamente del verbo flexionado. Así sucede en el caso de las subordinadas de complemento circunstancial también; de esta manera los infinitivos en estos casos pueden preceder la proposición en que se encuentra el verbo flexionado, según se ve en (i).

(i) Para conseguirlo, mi hermano estudia.

Esta libertad en la colocación del infinitivo indica que éste no depende del verbo flexionado, así que en estas construcciones no es posible la PC. Véase Pizzini (1982: 55).

- 5 Los procedimientos elaborados por el propio Gómez Torrego se basan en los criterios siguientes: la conmutabilidad del infinitivo con pronombres, la posibilidad de la anteposición de los pronombres clíticos, el comportamiento del verbo flexionado en la pasivización, en la transformación de oraciones transitivas en intransitivas y la transformación de relativo con la forma *lo que*... Conviene observar que todos los verbos mencionados aceptan la PC, pero no sufren el proceso de la desemantización, habitual en los verbos auxiliares normales, y se comportan de una manera diferente frente a los procedimientos arriba mencionados. Véase Gómez Torrego (1988: 33-52).

el verbo *fue* contiene el rasgo [+desplazamiento], así que no se trata de PV; pero la PC es posible, y el clítico, representante del objeto directo del infinitivo, se apoya en el verbo flexionado sin carácter auxiliar.

- (5) a. *Los* voy a buscar en la estación.  
b. *Los* fue a buscar a la estación.

3.2.2. Además del caso de los verbos de movimiento sin carácter auxiliar, conviene destacar que el criterio de la perífrasis tampoco parece funcionar en nuestro (6), donde la PC es aceptable a pesar de que el verbo flexionado y el infinitivo no forman perífrasis, siendo éste último un objeto directo de aquél<sup>6</sup>.

- (6) a. *Lo* conseguí hacer.  
b. *Nos* intentó ayudar.  
c. *Lo* decidió abandonar.  
d. *Lo* parece creer.

Bolinger (1949) llega a afirmar que las construcciones con infinitivo, objeto directo del verbo flexionado, admiten la PC independientemente del carácter auxiliar de éste<sup>7</sup>. Si es así, es normal que la PC sea correcta en las construcciones no perifrásticas representadas en (6)<sup>8</sup>.

3.2.3. No sólo existen construcciones no perifrásticas que admiten la PC, sino que, como demuestran los ejemplos de (7), también hay perífrasis que no la permiten.

- (7) a. \**Se lo* puso a leer.  
b. ?*Me* comencé a afeitarse.  
c. \**Lo* acabó por hacer.

Como se ve en (7.a), los verbos auxiliares pronominales bloquean sistemáticamente la anteposición de los clíticos<sup>9</sup>, lo cual Gómez Torrego explica con la inseparabilidad del clítico reflexivo y el verbo flexionado al que éste pertenece. El mismo autor, comparando las perífrasis incoativas *empezar a+infinitivo* y *comenzar a+infinitivo*, dice “[...] así como *empezar a+infinitivo*

6 Según Alarcos Llorach (1990) y (1995), en las construcciones formadas con *querer, esperar, prometer* y muchos otros verbos, la posibilidad de sustituir el infinitivo con un clítico (*lo*) sugiere que el infinitivo y sus argumentos internos constituyen una unidad sintáctica regida por el verbo flexionado; es decir, son el objeto directo de éste. Véase Alarcos Llorach (1990: 175).

7 Véase Bolinger (1949: 255).

8 (6.a-b) son ejemplos aducidos por Gómez Torrego (1989); (6.c-d) son ejemplos aceptados por hablantes nativos entrevistados por Bolinger (1949).

9 Véase Gómez Torrego (1988: 37).

admite los clíticos delante o detrás de la perífrasis, existen dudas sobre la gramaticalidad de la anteposición con *comenzar*” (Gómez Torrego, 1988: 109). Esta proclisis dudosa, según mi opinión, se puede explicar por factores estilísticos<sup>10</sup>. En el caso de la construcción perifrástica presentada en (7.c), sin embargo, no encontramos ningún factor que pueda explicar la agramaticalidad de la PC.

Los ejemplos presentados no constituyen la totalidad de los casos problemáticos, por lo tanto consideramos que no se puede hablar de simples excepciones a la condición de la perífrasis, sino más bien se debe suponer que tal condición no funciona.

#### 4. La condición de la yuxtaposición

4.1. Sobre la base de los datos contradictorios presentados desde el punto de vista de la condición de la perífrasis, otros lingüistas buscan las condiciones de la PC en el orden de las palabras. Luna Traill, en su trabajo mencionado anteriormente, al comparar el orden de los elementos en las construcciones con enclisis y proclisis extrae la conclusión de que el complemento locativo o temporal colocado entre las formas verbales bloquea la PC, según se ve en (8)<sup>11</sup>:

- (8) a. *Los* fue a buscar a la estación.  
b. \**Los* fue a la estación a buscar.

Sobre la base de lo expuesto hasta aquí, Pizzini (1982) afirma que la PC sólo es posible si no hay ningún otro elemento entre el verbo flexionado y el infinitivo. Si los dos verbos están yuxtapuestos, la PC es posible, independientemente de si se trata de PV o no.

Sin embargo, según observa Bolinger, la PC es posible con las preposiciones *a* y *de* intercaladas entre los dos verbos, aunque parece ser generalmente inaceptada con otras preposiciones, como *en*, *por*, *para*<sup>12</sup>, cf. (9) y (10).

10 Conviene mencionar que esta posible agramaticalidad de la proclisis con *comenzar* no la he encontrado en otros autores; los demás lingüistas aceptan la PC en ambos casos. Al mismo tiempo, las dudas sobre la gramaticalidad de esta construcción mencionadas por Gómez Torrego pueden quedar aclaradas si admitimos que la preferencia por la proclisis es una característica del estilo coloquial, menos formal, menos literario, según sugiere Colburn, mientras que la perífrasis con *comenzar*, de acuerdo con Gómez Torrego (1988: 109), es menos coloquial. Si es así, es lógico que *comenzar* concorra más frecuentemente con enclisis.

11 Véase Luna Traill (1972:193).

12 Son ejemplos de Bolinger sometidos a una encuesta y juzgados como correctos por más de un hablante nativo. Conviene hacer notar que algunos hablantes también aceptaron *lo piensa en hacer*. Véase Bolinger (1949: 256).

- (9) a. *Lo* viene a ver.  
 b. *Lo* trató de explicar.
- (10) a. \**Lo* acabó por hacer.  
 b. \**Lo* piensa en hacer.

Para explicar tales hechos, Pizzini supone que las preposiciones que permiten la PC forman parte de la entrada léxica del verbo conjugado. Según esta interpretación, en (11) los dos verbos están yuxtapuestos y la PC es normal<sup>13</sup>:

- (11) María *lo* [empezó a][leer].

Sólo las preposiciones *a* y *de*, y el nexa *que* parecen pertenecer a la entrada léxica del verbo, puesto que los demás nexos suelen bloquear la PC. Es de observar que esta interpretación explica el hecho ya mencionado de que casi todas las PPVV acepten la proclisis, puesto que en las que no se admite las dos formas verbales están separadas por otras preposiciones: *por* o *para*.

4.2. Según se ve en (12), la condición de la yuxtaposición también tiene restricciones, mencionadas por Bolinger (1949).

- (12) a. \**Lo* urge decir.  
 b. ?*Lo* celebro hallar.  
 c. \**Lo* dijo saber.  
 d. \**Lo* habla de hacer.

De (12.a-b) se desprende que la PC no es posible, si el infinitivo pertenece a una subordinada sustantiva con función de sujeto. En (12.c-d), aunque el infinitivo es un objeto directo o un complemento preposicional, no se acepta la PC. En estos casos no está claro cuáles son las condiciones y los factores que impiden la anteposición del clítico.

## 5. Conclusiones

En la sección anterior se han presentado brevemente las teorías relacionadas con las condiciones que determinan la colocación de los pronombres per-

13 Esto significa que existen dos tipos de preposición. Una prueba de ello sería que las preposiciones que permiten la PC desaparecen si el complemento de infinitivo se nominaliza o pronominaliza, mientras las preposiciones "verdaderas" se mantienen (*Juan comienza el trabajo*, *Juan lo comienza* vs. *insisto en mis derechos*, *insisto en ello*). Esta interpretación explicaría por qué no son correctas las oraciones como \**Juan quiere comenzar a estudiar*, donde el verbo *comenzar* y la preposición *a* forman una entrada léxica [*comenzar a*], así que el clítico no puede situarse entre ellos. Véase Pizzini (1982: 53-54).

sonales átonos (clíticos) complementos de un infinitivo. Aunque las teorías presentadas no ofrecen una explicación convincente en todos los aspectos, según lo expuesto se pueden extraer las siguientes conclusiones. Parece que la PC no permite que, a excepción de los nexos *a*, *de*, *que*, se inserte algún elemento entre el verbo flexionado y el infinitivo. Ello explica que la mayoría de las PPVV acepten la PC (en el 87 por ciento de las PPVV de infinitivo se dan dichas condiciones), y también explica el hecho de que la PC se extienda a construcciones no perifrásticas con estas características sintácticas. Algunas excepciones con PC agramatical en construcciones de este tipo parecen ser sistemáticas: con verbos pronominales no es posible la anteposición de los clíticos, y tampoco se permite cuando el infinitivo desempeña la función de sujeto. En otra parte de estas excepciones, sin embargo, parecen intervenir factores de interpretación semántica, poco estudiados hasta ahora. Tampoco se puede explicar la posibilidad de que la PC sea condicionada léxicamente, lo cual significaría que la admisión de la anteposición de los clíticos pertenecería a las características léxicas de cada verbo que se combina con infinitivos. Desde el punto de vista de la adquisición de E/LE, éste último caso sería el menos favorable para los alumnos, que en este caso tendrían que aprender la posibilidad o rechazo de la PC entre las demás características de cada verbo.

### Referencias bibliográficas

- Alarcos Llorach, E. (1990), "Algunas construcciones del infinitivo", en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 172-181.
- Alarcos Llorach, E. (1995)<sup>6</sup>, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Bolinger, D. L. (1949), "Discontinuity of the Spanish conjunctive pronoun", *Language*, 25, 253-260.
- Colburn, G. B. (1928), "The complementary infinitive and its pronoun object", *Hispania*, 11, 424-429.
- Gómez Torrego, L. (1988), *Perífrasis verbales*, Madrid, Arco/Libros.
- Gómez Torrego, L. (1989), *Manual de español correcto II*, Madrid, Arco/Libros.
- Horányi, M. (ed.), *Actas del Congreso Internacional de la Asociación Europea de Profesores de Español*, Budapest, Akadémiai.
- Liceras, J. M. (1996), *La adquisición de las lenguas segundas y la gramática universal*, Síntesis, Madrid.
- Luna Traill, E. (1972), "Sobre la sintaxis de los pronombres átonos en construcciones de infinitivo", *Anuario de Letras*, 10, 191-200.
- Pizzini, Q. A. (1982), "The positioning of clitic pronouns in Spanish", *Lingua*, 57, 47-69.

Thierner, E. (1980), "La interferencia interna—fuente de error en el aprendizaje del idioma", en M. Horányi (ed.), *Actas del Congreso Internacional de la Asociación Europea de Profesores de Español*, Budapest, Akadémiai, 299-312.

